ACUERDO No 14

ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA OFICIALIA MAYOR PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, REALICE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA SIN NINGUN COSTO, CON AYUDA DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE INSTALAR UN SISTEMA DE NATURACIÓN EN LOS EDIFICIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

C O N S I D E R A N D O

I.- Que en términos del artículo 10, fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal este Órgano manejará, administrará y ejercerá de manera autónoma su presupuesto;

II.- Que en términos del artículo 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea contará para su funcionamiento administrativo, con el Comité de Administración, el cual es un órgano auxiliar para realizar tareas diferentes a las de las Comisiones;

III.- Que de acuerdo al artículo 50, fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde al Comité de Administración fijar los objetos, metas y políticas que deban cumplir las unidades administrativas, así como evaluar las actividades de las mismas;

IV.- Que conforme al artículo 62, fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Tesorería intervenir en los actos y contratos en los que la Asamblea sea parte y cuya celebración suponga una afectación directa al presupuesto de egresos de la propia Asamblea;

V.- Que de acuerdo al artículo 60, fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal corresponde a la Oficialía Mayor fungir como apoderado en los asuntos civiles, penales, mercantiles, laborales y administrativos; así como suscribir los convenios y contratos en los que la Asamblea sea parte; y

VI.- Que el Pleno de la Asamblea resolvió aprobar con fecha 23 de noviembre de dos mil diez, el Punto de Acuerdo por el que se autoriza instalar un sistema de azoteas verdes o zonas naturadas en los edificios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. E instruye al Comité de Administración de esta Asamblea Legislativas, destinar los recursos suficientes para su implementación.
Por lo anteriormente expuesto, el Comité de Administración en su Séptima Sesión Ordinaria de Trabajo, aprueba el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- Se instruye a la Oficialía Mayor para que en el ámbito de su competencia, realice un estudio de factibilidad legal, técnica y financiera sin ningún costo, con ayuda de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a efecto de instalar un sistema de naturación o azoteas verdes en los edificios que ocupa el Órgano Legislativo, en apego a lo establecido por la normatividad reglamentaria en materia.

Dado en la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Administración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los diecisiete días del mes de enero de dos mil once.

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA
PRESIDENTE

DIP. OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA
VICEPRESIDENTE

DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA
INTEGRANTE

DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
INTEGRANTE

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR
INTEGRANTE

ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA OFICIALIA MAYOR PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, REALICE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA SIN NINGUN COSTO, CON AYUDA DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE INSTALAR UN SISTEMA DE NATURACIÓN EN LOS EDIFICIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.